



Municipalidad de Puerto Madryn  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
AGTE. RET. Nº 6/03 DE 006 (R-593/07 D.G.R.)	
IMP. DE SELLOS	\$
INTERESES ART. 28 CF	\$
MULTA ART. 33.3 CF	\$
TOTAL A RETENER	\$
7 4.488.2009	FIRMA: Luis Santiago Bermejo
	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA
	Municipalidad de Pto. Madryn

CONVENIO MARCO ENTRE INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO SEDE CHUBUT, EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN Y LA OFICINA PUERTO MADRYN DE LA DEFENSA PUBLICA

Entre el INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, representado en este acto por su Delegada en la Provincia de Chubut, Dra. Alejandra Viviana Tolosa, en adelante **INADI-CHUBUT**, con domicilio legal en B. Mitre 384 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; el Municipio de la Ciudad de Puerto Madryn representado en este acto por su Intendente Sr. Carlos Tomas Eliceche con domicilio legal en Belgrano 206, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut; y la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, representada por el Sr. Defensor General de la Provincia, Dr. Arnaldo Hugo Barone, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 208 de la ciudad de Rawson; teniendo en consideración que:

La cooperación entre el Instituto, la Oficina y la Municipalidad permitirá el desarrollo de actividades conjuntas a través de su complementación generando y/o mejorando proyectos educativos y sociales tendientes a consolidar los fines de acrecentar, preservar y comunicar los valores que la sociedad actual demanda.

Que las partes se reconocen como una instancia especializada en trabajo de tomadores de decisiones para la aplicación y análisis de políticas de acceso a la Justicia, ampliando y profundizando su trabajo en la asistencia para la construcción de diagnósticos y programas de acción e implementación de políticas.

**PRIMERA:** Las partes acuerdan aunar esfuerzos para desarrollar actividades conjuntas cuyas finalidades sean garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas en la ciudad de Puerto Madryn.

El acceso a la Justicia es un concepto que hace referencia a las posibilidades de las personas sin distinción de sexo, nacionalidad, raza, edad, orientación sexual, ideológica política, creencia religiosa, situación socioeconómica, de obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas.

Una política de Acceso a la Justicia implica intervenciones en los siguientes ámbitos: empoderamiento en derechos de la población, promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, fortalecimiento de la red intra-institucional, recreación de los servicios de justicia con mayor acercamiento a los ciudadanos/as, articulación de las medidas existentes en los servicios de justicia, fortalecimiento de toda instancia estatal o comunitaria que coadyuve a garantizar el ejercicio de los derechos y que sea capaz de dar respuesta, con integralidad, a las demandas de las personas, en especial de las de aquellas más desfavorecidas.

**SEGUNDA:** A los efectos de lo previsto en la cláusula anterior, el presente Convenio Marco, las acciones y proyectos que convengan desarrollar las PARTES serán instrumentadas a través de Protocolos Adicionales, donde se definirán las condiciones particulares para cada una de ellas. Las tareas a desarrollar, sus alcances y plazos de ejecución, y los aportes de cada una de las partes al desarrollo de los mismos tales como los recursos económicos, técnicos, humanos y de infraestructura necesarios.

Para cada protocolo adicional será prioritario definir los interlocutores válidos de cada institución.



Municipalidad de Puerto Madryn  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
AGTE. RET. N° 8/03.09.008 (R-563/07 D.G.R.)	
IMP. DE SELLOS	\$
INTERESES ART. 28 CP	\$
MULTA ART. 33.3 CP	\$
TOTAL A RETENER	\$
2.4.ABR.2009	FIRMA: Luis Santiago Bermejo
	DIRECCION DE CONTADURIA
	Municipalidad de Pto. Madryn

**TERCERA:** Las partes manifiestan su especial interés en el desarrollo de los siguientes objetivos, conforme la legislación vigente, sin que ello implique la exclusión de otros:

- 1.- Contribuir a consolidar el Estado de Derecho, la democracia, el principio de igualdad y no discriminación, el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia.
- 2.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en general y, en particular, de los grupos silenciados y discriminados, mediante estrategias para mejorar los niveles de acceso a la justicia y a la satisfacción de los derechos humanos.
- 3.- Democratizar la discusión judicial y las formas de acceso y administración de justicia.-
- 4.- Diseñar, evaluar y monitorear políticas públicas de justicia que permitan aumentar el conocimiento jurídico de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, para transformarlas en verdaderos agente de cambio.
- 5.- Intercambiar información sobre el seguimiento y desarrollo de las investigaciones y estadísticas iniciadas respecto a temas de recíproco interés.
- 6.- Establecer mecanismos de coordinación intrainstitucionales e interinstitucionales, destinados a gestionar las interdependencias de las actuaciones de los diferentes órganos y entidades, tanto públicas como privadas, que forman parte o participan en el sistema de justicia.
- 7.- Elaborar propuestas para el área legislativa municipal orientadas a remover los obstáculos para el acceso a la justicia de la población de la ciudad.
- 8.- Crear una oferta de servicios de justicia que se adapte a las necesidades presentes en la sociedad tanto cuantitativa como cualitativamente.
- 9.- Promover la adopción de medidas de acercamiento de los servicios del sistema de justicia a aquellos grupos de población que, debido a las circunstancias propias de su situación de vulnerabilidad, se encuentran en lugares geográficamente lejano o con especiales dificultades de comunicación.
- 10.- Impulsar formas alternativas de resolución de conflictos en aquellos supuestos en los que resulte apropiado.
- 11.- Diseñar e implementar políticas públicas especiales de acceso a la justicia dirigidas a grupos que están en particular desventaja o grupos vulnerables.
- 12.- Adoptar iniciativas destinadas a suministrar una adecuada formación a todas aquellas personas del sistema judicial que, con motivo de su intervención en el proceso, tienen un contacto con las personas en condición de vulnerabilidad.
- 13.- Suscribir convenios con otras instituciones públicas o privadas a los efectos de contribuir al desarrollo de los objetivos mencionados.

Cada uno de los puntos detallados está orientado por ideales de equidad, justicia y derechos.

**CUARTA:** El presente convenio no importa por sí, compromiso de erogación alguna para las PARTES. Los compromisos de erogaciones derivados de los Protocolos Adicionales a los que se refiere la Cláusula Segunda del presente, serán acordados en ellas precisando para cada uno de tales compromisos su importe y el grado de participación de cada una de las PARTES.

**QUINTA:** En todas las circunstancias que tenga relación con el presente convenio las PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

**SEXTA:** Cuando las actividades realizadas den lugar a comunicaciones, informes y publicaciones, la difusión será acordada por las PARTES dejando constancia del



Municipalidad de Puerto Madryn  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
ACTE. RET. N° 833.8400 (A-83307) C.A.	
P. DE SELLOS	\$ _____
INTERESES ART. 28 CF	\$ _____
MULTA ART. 33.3 CF	\$ _____
TOTAL A RETENER	\$ _____
7-4-4-00-2009	FIRMA: <i>Luis Santiago Bermejo</i>

DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

personal afectado al trabajo, así como de la tarea conjunta en el mismo pudiendo ambas, si lo consideran necesario, tomar recaudos específicos al respecto.-

**SEPTIMA:** La Delegación INADI Chubut tramitará la ratificación de su participación en el presente convenio, por parte de la Presidenta Nacional del organismo.-

**OCTAVA:** Cualquier modificación a este convenio deberá efectuarse sobre la base de un consentimiento mutuo por escrito de todas las PARTES firmantes.-

**NOVENA:** El presente Convenio tiene una duración de DOS (2) años a partir de su suscripción. Este término se renovará automáticamente al vencimiento del plazo, reservándose las partes el derecho de rescindirlo unilateralmente sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo comunicarlo con una anticipación no menor de DOS (2) meses. La rescisión del presente Convenio implica la rescisión de los Protocolos Adicionales celebrados como consecuencia del mismo. En caso de existir trabajos en curso de ejecución las PARTES se comprometen a mantener en vigencia el Convenio hasta la finalización de las actividades previstas.-

A todos los efectos legales, las partes se someten a los Tribunales de la ciudad de Puerto Madryn y constituyen domicilio en los lugares arriba indicados, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se hagan.

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Puerto Madryn a los 24 días del mes de Abril del año 2009.

*Auto*



*Carlos Tomas Eliceche*  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO : Que el presente CONTRATO/CONVENIO, se encuentra registrado al TOMO:...8..... FOLIO:....328.....N° DE ORDEN:....19232.....con fecha..24/04/09. del REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS de la Municipalidad de Puerto Madryn. Dirección de Gestión y Despacho del Departamento Ejecutivo.....

*Patricia Gu...*  
Patricia Gu...  
Jefe Departamento  
Administración Documental  
Municipalidad de Puerto Madryn



Municipalidad de Puerto Madryn  
Provincia del Chubut

IMP. DE SELLOS	\$	
INTERESES ART. 28 CF	\$	
MULTA ART. 33.3 CF	\$	
TOTAL A RETENER	\$	
2.4 / A.B.R. 2009	FIRMA:	Luis Santiago Bermejo
		DIRECCION DE CONTADURIA
		Municipalidad de Pto. Madryn

## PROTOCOLO I

### POLITICAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACION A LA JUSTICIA.

#### 1.- ESTUDIO DE LOS MECANISMOS FORMALES E INFORMALES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS (RECURSOS JURIDICOS DISPONIBLES)

Este estudio tiene como finalidad recabar toda la información disponible sobre los servicios jurídicos a disposición de la población, independientemente de la titularidad de los mismos. Si bien de lo que se trata es de que el Estado garantice la oferta pública de servicios capaz de dar respuesta al conjunto de las necesidades de quienes no tienen acceso a los servicios privados, la estrategia propuesta para viabilizar este objetivo pasa por el establecimiento de mecanismos de coordinación, colaboración y control entre las instancias públicas y la que hasta ahora viene siendo oferta privada de servicios jurídicos.

Se trata, en principio, de contar con todos los actores y recursos para poder en la siguiente etapa proponer mecanismos de coordinación y aprovechamiento óptimo de todos ellos en una manera integrada.

El objetivo primero será elaborar una visión de los principales cuerpos del Estado con responsabilidades en esta materia y la manera en que están relacionados entre sí y con el resto del entramado institucional.

Este análisis será llevado a cabo a través del estudio de las fuentes de información.

Se presenta a continuación un listado tentativo de las cuestiones a relevar para un correcto análisis de la estructura:

- Descripción del sistema de gobierno de las ciudades: organización de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, cantidad de miembros, presupuesto, etc.
- Descripción del Poder Judicial local y oficinas vinculadas: tribunales, fiscalías, defensorías oficiales, oficinas de asistencia a la víctima, organismos del Poder Ejecutivo (Ministerio de Justicia, etc.) que se ocupen de temas de acceso a la Justicia.
- Descripción de las organizaciones no gubernamentales (ONGS) vinculadas al tema de realización de los derechos de los ciudadanos que funcionan en el nivel local. Cantidad de organizaciones y temas específicos que atienden. Recursos con los que cuenta (presupuesto, cantidad de voluntarios, etc.)
- Descripción de las organizaciones comunitarias indígenas, si las hubiera. Cantidad de instituciones y temas específicos que atienden. Descripción de su estructura y su funcionamiento. Recursos con los que cuentan. Relación con el sistema estatal de justicia.
- Recopilación de todos los documentos escritos sobre el tema acceso a la justicia disponibles a nivel local (diagnósticos, informes, etc.)
- Planes nacionales y locales de atención a diversas formas de conflictividad social, como planes contra la violencia contra las mujeres, planes de control de armas pequeñas, de menores en conflicto con la ley presupuesto de estos planes y su relación con el sistema judicial.
- Esfuerzos o iniciativas de coordinación interinstitucional de lucha contra distintas manifestaciones de violencia.

#### Dinámica funcional

Mientras que en el apartado anterior se analiza la parte orgánico-normativa de las instancias de de justicia, mediante el análisis de la dinámica funcional tratamos de establecer los tiempos, mecanismos y recursos humanos y materiales en los que se traduce la previsión normativa reguladora de las mismas.

#### Funcionamiento:

Se trata por tanto de establecer a través de que tipo de procesos y acciones son ejecutados los servicios de justicia, quiénes son y cuál es el perfil de sus operadores, qué tiempo y recursos requiere su funcionamiento, etc. Para ello hay que analizar dos cuestiones diferenciadas: el proceso institucional y las prácticas institucionales.

#### Proceso institucional

Consiste en el análisis del funcionamiento de las instituciones, con una descripción exhaustiva del conjunto de acciones y procedimientos que lleva a cabo cada una.

- función básica de la institución o servicio.



**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
CALLE SAN MARTIN 1005 (R-5530)	
IMPORTE ART. 28 CF	5
MULTA ART. 33.3 CF	0
TOTAL A RETENER	5
24.ABR.2009	PARA: Luis Salgado Bermejo
	DIRECCION DE CONTADURIA
	Municipalidad de Pto. Madryn

- Actores intervinientes e influyentes en el desarrollo de esa función.
- Procesos y criterios mediante los que se desempeña esta tarea.

#### Prácticas institucionales

Por prácticas institucionales hacemos referencia a las concepciones, valores e interpretaciones que sustentan los actores del sistema y los receptores de los servicios. Es la vertiente subjetiva del análisis de los servicios.

#### Coordinación institucional

Los mecanismos de coordinación institucional configuran el último campo de análisis en el estudio de diagnóstico de los servicios y operadores del sistema.

Las cuestiones encuadrables en este campo son las que se refieren a la identificación de las redes de información interinstitucional, naturaleza de las mismas, mecanismos de derivación de asuntos, mecanismos de monitoreo y control de una instancias sobre otras y planificación coordinada de la planificación de oferta de los servicios.

Como paso previo, conocer el organigrama detallado de las oficinas gubernamentales. Ese organigrama es preciso identificar, por un lado, todas aquellas oficinas que ofrezcan al público algún tipo de asesoramiento o patrocinio gratuito, y por el otro, aquellos programas o iniciativas de ese tipo que se hayan establecido con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la realización de sus derechos.

Es preciso realizar un relevamiento en el terreno a fin de conocerlos en la dimensión del funcionamiento concreto y cotidiano, ya que es en ese espacio donde es dable percibir los obstáculos específicos que los ciudadanos encuentran cuando se acercan a estas instituciones a buscar ayuda.

Una vez identificados estos programas, es importante conocer su funcionamiento y sus resultados atendiendo especialmente a su metodología de trabajo, los alcances de los servicios que ofrece y las características cuantitativas y cualitativas de la población a la cual efectivamente llega.

-Elaboración de un mapa de las distintas instituciones estatales, no gubernamentales y comunitarias existentes.

- Elaboración de un mapa de la totalidad de las oficinas y programas estatales que brindan algún tipo de asesoramiento y/o patrocinio jurídico gratuito.

-Relevamiento de datos sobre el funcionamiento a través de la técnica de observación no participante, lo que significa que el/la relevador/a concurrirá a las instalaciones de la oficina donde se atiende al público por un período mínimo de una semana y allí tomará nota de la forma en que se proporciona atención a la demanda.

-Elaboración de la pauta para realizar entrevistas a los funcionarios, líderes sociales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades tradicionales.

#### Anexos

Observación de los servicios de Justicia.

#### Objetivos

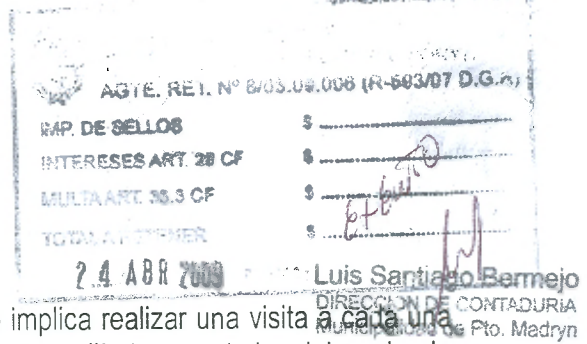
Este instrumento será utilizado para relevar los datos que surjan de la observación directa del funcionamiento de todos los servicios de acceso a la justicia existentes en la ciudad seleccionada, incluyendo tanto los oficiales como los no oficiales.

En este trabajo consideraremos como "servicio de acceso a la Justicia" a toda institución (sea estatal, de la sociedad civil o de una comunidad en particular) que ofrezca a los ciudadanos cualquier tipo de asesoramiento, patrocinio letrado, mediación, conciliación y otra forma de intervención orientada a resolver los conflictos jurídicos que se producen en el lugar. En otras palabras, se tomará como un "servicio de acceso a la justicia" a todo espacio institucional que servirá como instrumento para gestionar la conflictividad.

El objetivo es identificar todas aquellas instituciones de carácter público (gubernamentales y no gubernamentales, estatales y comunitarias) que brindan algún tipo de asesoramiento y acompañamiento de los ciudadanos en temas administrativos o judiciales que comporten la realización de un derecho.

Todas estas instituciones, tomadas en conjunto, puede ser analizadas como un sistema no formalizado de acceso a la justicia en la comunidad determinada, y la información que brinde la aplicación de esta pauta de observación servirá tanto para analizar el funcionamiento de cada una de las instituciones observadas como, sobre todo, la forma en que se interrelacionan o no, se complementan o no, y las tensiones que presentan en su actividad concreta (que atienden, que no atienden, áreas de vacancia, sobre-ofertas, etc.)

#### Metodología



Observación no participante. La observación no participante implica realizar una visita a cada una de las instituciones previamente seleccionadas, y permanecer allí durante todo el horario de atención al público. Si fuera necesario, la observación se extenderá a dos jornadas. El objetivo de la observación es relevar todos los datos necesarios para el conocimiento y la comprensión del funcionamiento de la institución en la práctica.

Entrevistas informales: Para este relevamiento se utilizará también la realización de entrevistas informales o preguntas ocasionales a las personas que atienden el servicio, a fin de completar la información que no surge de la mera observación. En los casos que sea necesario, se solicitará audiencia al personal directivo de la institución a fin de recabar los datos faltantes. No hay un número estipulado de entrevistas, ya que ellas serán realizadas en la medida de las necesidades del relevamiento de datos y con el objetivo de completar todos los ítems establecidos en la pauta de relevamiento que figura más abajo.

**Pauta de observación**

**Datos generales**

1. Nombre de la institución: .....
2. Carácter de la institución (oficina gubernamental, organización no gubernamental, organización de la comunidad indígena, etc.): .....
3. Breve síntesis de las actividades actuales de la institución: .....
4. Datos estadísticos producidos por la institución. Describir el sistema de producción de estos datos (quién es el responsable, con qué periodicidad se hace, etc.) y solicitar una copia de estos datos (en lo posible en soporte informático) para acompañar con este formulario. ....

**Historia de la institución**

1. Fecha en que comenzó a prestar servicio a la comunidad .....
2. Breve historia de la institución (cómo surge, cómo se crea, de quién depende, cómo fue cambiando a través de los años, etc.) .....

**Recursos de la institución**

1. Recursos financieros con los que cuenta la institución (presupuesto, donaciones de la comunidad) .....
2. Recursos humanos con los que cuenta la institución (estructura de los órganos de dirección, cantidad y jerarquía de los empleados con salario, cantidad de voluntarios, etc.) .....
3. Recursos tecnológicos (computadoras, teléfonos, fotocopidora, fax, etc.) .....

**Facilidades para el acceso y espacios para la atención al público**

1. Ubicación geográfica dentro de la ciudad: centro/periferia, descripción del lugar, etc. ....
2. Descripción de las condiciones de acceso a la sede de la institución (cantidad y frecuencia de medios de transporte que conducen hasta allí, etc.) .....
3. Descripción de las condiciones de acceso al edificio (si tiene puerta a la calle, rampa para personas con discapacidades físicas, ascensores, escaleras, obstáculos físicos, etc.) .....
4. Descripción de la información sobre la forma de acceso a la institución (carteles, señalizaciones, mesas de informes, etc.) .....
5. Tamaño aproximado de la sede de la institución .....
6. Sala de espera:
  - 6.1. Tamaño aproximado de la sala de espera .....
  - 6.2. Descripción de la sala de espera .....
7. Estimación de los tiempos de espera .....
8. Lugares de atención al público
  - 8.1. Cantidad de lugares para la atención al público .....
  - 8.2. Dimensiones de los lugares destinados a la atención al público .....
  - 8.3. Descripción de los lugares de atención al público (privacidad, asientos, etc.) .....

**Atención al público**

1. Descripción de la forma de atención al público: cómo se organiza la atención, quién atiende a las personas, dónde se las atiende, cómo se las atiende, cómo se distribuyen los casos, etc. ....
2. Descripción de las tareas que incluye el asesoramiento y/o patrocinio: cantidad de entrevistas con las personas que solicita el servicio, cantidad de veces que se lo acompaña a hacer trámites, sistema de seguimiento de los casos, etc .....
3. Cantidad total de personas de la institución que atienden consultas y/o que llevan casos (describir las jerarquías, si las hubiera) .....



AGTE. RET. N° 8/03.06.008 (R-88/07 D.G.)  
 MAP DE SELLOS  
 INTERESES ART. 28 CF  
 MULTA ART. 33.3 CF  
 TOTAL A RETENER  
 24 ABR 2009

Luis Santiago Bermejo  
DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

4. Cantidad de personas que atienden consultas en forma simultánea .....  
 5. Cantidad de horas diarias dedicadas a la atención de consultas .....  
 6. Cantidad de días por semana dedicados al asesoramiento .....  
 7. Cantidad de personas que llegan solicitando los servicios de la institución:  
 Por día .....  
 Por mes .....  
 Por año .....

**Perfil de las consultas**

1. Cantidad de solicitudes que no se atienden. Especificar causas del rechazo.  
 .....  
 2. Cantidad de solicitudes que se derivan a otras instituciones. Especificar adónde son derivados y describir la red de derivaciones que utiliza la institución.  
 .....  
 3. Cantidad de solicitudes que se atienden en la institución. Desglosar la cantidad de casos en que se brinda asesoramiento y la cantidad de casos en que se brinda patrocinio letrado.  
 .....  
 4. Cantidad total de casos que se asesoran y/o patrocinan en la institución, según tipo de conflicto.  
 .....  
 5. Descripción de los casos que se atienden en la institución, clasificados según el motivo del conflicto que les dio origen. ....

**Observaciones del/la relevador/a**

(Se sugiere agregar todo dato que no esté consignado en la pauta de observación pero se considere necesario para conocer las características y el funcionamiento de la institución).  
 .....  
 .....

**ENTREVISTAS A OPERADORES**

**Objetivos**

Este cuestionario tiene como objetivo principal obtener información acerca de las percepciones que tienen los operadores de los servicios de acceso a la justicia respecto de las demandas de justicia de la población local. Para ello, se busca recolectar datos sobre los siguientes puntos:

- a) Las características de la población que se acerca a las diferentes instituciones locales a solicitar ayuda para garantizar la realización de sus derechos.  
 b) Los conflictos que se producen a nivel local, su intensidad y su frecuencia, y los derechos que ellos afectan.  
 c) Las respuestas que las instituciones locales brindan a estas demandas de la población.

**Metodología**

La entrevista es de carácter anónimo, y sólo deberán consignarse los datos del entrevistado que figuran en la tabla que aparece más abajo. Se realizarán por lo menos dos (2) entrevistas en cada una de las instituciones observadas. En lo posible, deberá entrevistarse a una persona integrante de los cuerpos directivos o personal jerárquico y a un/a empleado/a o un/a voluntario/a.

El cuestionario es de carácter general, y en la medida de lo necesario el/la entrevistador/a deberá adaptarlo a la situación particular, teniendo en cuenta la información que cada persona entrevistada pueda proporcionar. Por ejemplo, al integrante de los cuerpos directivos o personal jerárquico de la institución se le preguntarán las cifras generales de cantidad y tipo de casos atendidos, en tanto que al empleado/a o voluntario/a se le pedirán precisiones sobre los casos que él atiende en forma personal.

**Cuestionario de entrevista**

**1. Datos de la persona entrevistada**

Sexo	
Edad	
Profesión	
Institución	
Cargo	
¿Empleado o voluntario?	

2. Descripción de las características socio-económicas, de edad y sexo, étnicas, lugar de residencia, etc. de las personas que vienen a consultar a la institución.  
 .....

**3. ¿Cuáles son los conflictos que motivan las consultas?**

Tipo de conflicto	SI/NO	Cantidad mensual
-------------------	-------	------------------



**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT  
PUERTO MADRYN  
Nº DE CONSULTAS (N-SUBS)  
IMPORTE DE SELLOS \$  
INTERESES ART. 28 CF \$  
MULTA ART. 35.3 CF \$  
TOTAL A RETENER \$  
24 ABR 2009  
Luis Santiago Bermejo  
DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

Conflictos familiares Conflictos con vecinos Conflictos de tierras Conflictos con los poderes Robo o hurto Homicidio Otros (especificar)		
--	--	--

**Observaciones**

(consignar en detalle todas las apreciaciones de la persona entrevistada acerca de las características de los conflictos que motivan las consultas)

4. Cantidad de consultas que la persona entrevistada atiende personalmente por día, por semana y por mes.

5. Del total de consultas atendidas por la persona entrevistada en un día, ¿cuáles son los temas de consulta más frecuentes?

6. De las consultas atendidas, ¿qué porcentaje corresponde a población indígena? ¿Cuenta la institución con recursos especiales para la atención de estas personas (traductores, antropólogos, etc.)?

7. ¿Qué cantidad de esas consultas son atendidas en la institución? ¿Cuántas son rechazadas? ¿Cuántas se derivan a otras instituciones?

8. ¿Por qué motivos se deriva o se rechaza una consulta?

9. ¿Conoce otros lugares donde estas consultas puedan ser atendidas? ¿Cuáles son?

10. De los casos que la persona entrevistada atiende, ¿algunos vienen derivados de otros servicios? ¿Cuántos?

11. ¿Considera usted que su institución cuenta con los recursos necesarios para una atención adecuada de las consultas? ¿Cuáles tiene y cuáles le faltan?

12. ¿Cuáles son las respuestas de esta institución a los casos recibidos? ¿Se inicia un litigio, se aplica un castigo, se concilia, se brinda asesoramiento, se brinda patrocinio letrado, etc.? (Agregar todas las alternativas mencionadas por las personas entrevistadas)

13. ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de mecanismos de solución de conflictos diferentes a los de la administración de justicia oficial? Describir.

**14. Observaciones finales**

(agregar toda la información recabada en la entrevista por fuera del cuestionario precedente)

**ENTREVISTA PUBLICO USUARIO**

**Objetivos**

Este instrumento de recolección de datos tiene por finalidad obtener información primaria de carácter cualitativo sobre las percepciones de los ciudadanos respecto de la accesibilidad y el funcionamiento de los servicios de justicia existentes en la ciudad. La misma deberá ser complementada con la información surgida de los registros oficiales, a fin de tener un panorama amplio sobre las formas concretas de gestión de la conflictividad en la comunidad estudiada y de las respuestas existentes.

**Metodología**

Entendemos por público usuario a todas aquellas personas que, con el objetivo de resolver sus conflictos, recurren a cualquiera de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a facilitar el acceso a la justicia y garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos. Para la realización de las entrevistas al público usuario se dedicará un total de tres (3) días de trabajo de campo para cada institución analizada. Durante esos tres días, la persona encargada de realizar las entrevistas permanecerá en la institución a lo largo de todo el horario de atención al público, y durante ese tiempo entrevistará a todas las personas que se acerquen a realizar consultas y/o requerir los servicios de la institución. Si la concurrencia de público fuera muy grande, el trabajo de campo será realizado por tantos entrevistadores como sea necesario.

**Cuestionario de entrevista**

**1. Datos del entrevistado**

SEXO	
EDAD	
Nro DE HIJOS	
PAIS DE NACIMIENTO	
PROVINCIA/DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	





**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN  
AGTE. RET. N° 6/03.00.006 (R-593/07 D.G.P.)

IMP. DE SELLOS \$ .....  
INTERESES ART. 28 CF \$ .....  
MULTA ART. 33.S CF \$ .....  
TOTAL A RETENER \$ .....  
24 ABR 2009 FIRMA: Luis Santiago Bermejo

Luis Santiago Bermejo  
DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL	
OFICIO O PROFESION	
EMPLEO U OCUPACIÓN ACTUAL	
GRUPO ETNICO	
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	

2. ¿Cuál es el problema que lo ha motivado a acercarse a esta institución a realizar una consultas o buscar una solución?

Problemas de tierras	
Problemas de documentación y otro tramite administrativo	
Conflictos familiares	
Conflicto con vecinos	
Robo o hurto	
Homicidio	
Otros (especifique)	

3. Hacer un breve relato del problema referido como motivo de consulta, expresado en los términos en los que la persona entrevistada lo explica.

.....

1. ¿Qué gravedad le atribuye al problema? (marcar con una cruz)

Problema poco grave	
Problema grave	
Problema muy grave	

2. ¿Es la primera vez que consulta aquí por este problema? En caso de respuesta negativa, indicar qué cantidad de consultas previas ha realizado y en qué fechas (aproximadas lo ha hecho).

3. ¿Concurrió antes a otras instituciones buscando resolver este mismo problema?

Institución	SI/NO	Fecha
Policia		
Justicia de Paz		
Intendente		
Otros especificar		
Lideres comunitarios		
Organizaciones de la comunidad		

4. ¿Ha utilizado este servicio con anterioridad para solucionar otros problemas? ¿Cuántas veces y por qué tipo de problemas?

5. En caso de tener un problema menos grave que el actual, ¿en qué institución buscaría la solución? ¿Por qué?

6. ¿Cómo califica la atención recibida en este servicio? (marcar con una cruz)

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	

7. ¿El servicio es gratuito o ha tenido que pagar por algún trámite? En caso afirmativo, indicar qué tipo de trámite tuvo que pagar y cuánto pago?

8. ¿Cómo se enteró de la existencia de este servicio? (marcar con una cruz)

Medios de comunicación	
Familiares o vecinos	
ONGs y oficinas del estado	
Otra (especificar)	

12. ¿Cuánto tiempo le llevó llegar desde su casa hasta el servicio? ¿Qué medio de transporte utilizó? ¿Cuánto dinero tuvo que gastar en el viaje?

.....



**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
AGTE. RET. N° 8/03.08.006 (R-593/07 D.G.P.)	
IMP. DE SELLOS	\$
INTERES ART. 28 CF	\$
MULTA ART. 55.3 CF	\$
TOTAL A RETENER	\$
24 ABR 2009	
FIRMA:	Luis Santiago Barnejo

DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

13. ¿Ha sido bien tratado en la institución? ¿Se ha sentido respetado? ¿Han comprendido el idioma en que usted habla? ¿Le han dado apoyo psicológico?

14. Describa las herramientas que ha recibido en esta institución para resolver su problema (mecanismos de conciliación, asistencia letrada, atención psicológica, etc).

El estudio de recursos jurídicos disponibles (RJD) permitirá conocer cuáles son los servicios jurídicos y sociales que se ofrece, en qué tipo de problemáticas trabaja, con qué recursos cuentan y qué características tienen. A su vez, ello permite contrastar la oferta de servicios (RJ) con la demanda de ellos (NJI), y de esta manera, determinar cuáles son las necesidades que no pueden ser satisfechas a través de canales institucionales y por qué.

Tiempo: Meses mayo-junio-julio-agosto 2009.-

Recursos: *Humanos:* 01 (un) personal municipal con seguimiento de Defensa Pública e INADI, para las tareas de relevamiento, observación y encuesta. Se sugiere a la Srta. Vanina Brugognoni, estudiante de Psicología Social y quien se desempeña actualmente en Estacionamiento Medido. - *Papelería, fotocopias:* a proveer por Defensa Pública.- *Viáticos:* a proveer por INADI Chubut.-

Actividades

- Relevamiento fuentes de información.
- Observación instituciones
- Encuestas público usuario/ operadores.

Responsables : Gladys Del Balzo, Alejandra Tolosa y Jorge Andurell.-

*Auto*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

CERTIFICO : Que el presente CONTRATO/CONVENIO, se encuentra registrado al TOMO:...8..... FOLIO:...328.....N° DE ORDEN:.....19232.....con fecha..24/04/09. del REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS de la Municipalidad de Puerto Madryn. Dirección de Gestión y Despacho del Departamento Ejecutivo.

*[Handwritten signature]*  
Patricia Guadalupe Gaitán  
Jefe Departamento  
Administración Documental  
Municipalidad de Puerto Madryn



**Municipalidad de Puerto Madryn**

Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN AGTE. RET. N° 8/03.08.006 (R-593/07 D.G.R.)	
IMP. DE SELLOS	\$ .....
INTERESES ART. 28 CF	\$ .....
MULTA ART. 33.3 CF	\$ .....
TOTAL A RETENER	\$ .....
24 ABR 2009 FIRMA:	

Luis Santiago Bermejo  
DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

## PROTOCOLO II

### POLITICAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACION A LA JUSTICIA.

#### 2.- CARTILLAS DE DIFUSIÓN

Elaboración de dos cartillas de difusión del resultado del relevamiento de recursos jurídicos disponibles. La primera, destinada a la comunidad en general, dando a conocer específicamente cuáles son los recursos, que tipo de servicios brindan, que tipo de problemáticas atienden y cómo acceder a ellos. La segunda, está destinada a las mismas ONG's e instituciones públicas relevadas, tiene como finalidad que las organizaciones se conozcan entre sí, puedan articular su trabajo y proyectar propuestas en conjunto. A su vez, les sirve para derivar de un modo más conciente a aquellas personas que consultan por algún servicio que no puede ser satisfecho por la organización consultada. Esto asimismo permitirá desjudicializar el tratamiento de determinados conflictos que pueden tener un mejor tratamiento en otras instancias.

Tiempo: Septiembre, octubre y noviembre de 2009.-

Recursos: Impresiones Municipalidad de Puerto Madryn. Elaboración Defensa Pública e INADI Chubut. Difusión Defensa Pública.-

#### Actividades :

- Elaboración cartilla 1
- Elaboración cartilla2
- Impresión
- Difusión cartillas comunidad
- Difusión cartillas organismos

Responsables: Gladys Del Balzo, Alejandra Tolosa, Jorge Andurell.-



CARLOS TOMAS ELICECHE  
INTENDENTE  
Municipalidad de Puerto Madryn

CERTIFICO : Que el presente CONTRATO/CONVENIO, se encuentra registrado al TOMO:....8..... FOLIO:....328.....N° DE ORDEN:....19232.....con fecha..24/04/09. del REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS de la Municipalidad de Puerto Madryn. Dirección de Gestión y Despacho del Departamento Ejecutivo.-----

**Patricia Guadalupe Gaitán**  
Jefa Departamento  
Administración Documental  
Municipalidad de Puerto Madryn



Municipalidad de Puerto Madryn  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
AGTE. RET. Nº 0/03.08.008 (R-583/07 D.O.P.)	
IMP. DE SELLOS	\$
INTERES ART. 20 CF	\$
MULTA ART. 53.3 CF	\$
TOTAL A RETENER	\$
24 ABR, 2009	
FIRMA:	Luis Santiago Bermejo

DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

### PROTOCOLO III

#### POLITICAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACION A LA JUSTICIA.

##### 3.- MIGRANTES.

El desplazamiento de poblaciones es uno de los fenómenos al que los Estados deberían prestar una atención particularizada. Los problemas que se presentan son diversos y comprenden una heterogeneidad de situaciones que abarcan desde la falta de documentos hasta la carencia de vivienda o el trabajo informal. Los estados deben contar con políticas públicas especiales que garanticen la protección de sus derechos, sin importar cuál sea su nacionalidad.

##### Objetivos:

Promover la concreción del principio de igualdad, brindando al migrante documentado y no documentado herramientas de acceso a la justicia.

##### Actividades

Ampliación de las medidas de información de los migrantes a través de campañas de difusión y del compromiso de las representaciones diplomáticas, los Colegios de Abogados y las ONGs.

Promoción de la formación continua de los funcionarios involucrados en el control de los flujos migratorios.

Elaboración de medidas específicas para migrantes víctimas de las trata de personas.

Programa Municipal de Asistencia a las víctimas de Trata.

-Organización de una Jornada de Capacitación sobre Políticas Públicas a nivel Local, en materia de migraciones, con especial énfasis en las responsabilidades del Estado en temas de tierras, vivienda, educación, salud, etc. Los expositores serán reconocidos en la materia. (INADI Chubut, Municipalidad de Puerto Madryn y Defensa Pública entre otros)

##### Jueves 23/04

15:30 -Acreditaciones

16:00 -Apertura

16:30- "**Ley de Migraciones y Obligaciones del Estado**". Dr. Federico Augusti. Dirección Nacional de Migraciones- Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación.

17:15- "**Actualidad en la jurisprudencia argentina en materia de trato a los extranjeros**", Dr. Gabriel Chausovsky Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná

18:00- "**La Importancia de la migración en la Argentina en un contexto periférico**" Juan Carlos Espinoza Quintanilla. Cónsul de Bolivia con asiento en Viedma.

Fogón Multicultural

##### Viernes 24/04

09:30- **Migración y Derechos Humanos** - Pablo Asa- Centro de Estudios Legales y sociales (CELS)

10:15- **Migraciones y Ciudadanía. Derechos Políticos.** Alejandro Rojo Vivot – Fundación AVINA

11:00 - **Migraciones y Género.** Lic. Carlota Ramirez.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Receso

15:30 – **Migraciones y compromiso cristiano** Padre Ireneu Zotti -Delegado Regional de la Pastoral Migratoria

16:15 - **Migraciones y alternativas para el desarrollo de nuestras comunas.** Lic. Jorge Muñoz. Director de una Oficina Municipal de Migraciones de la Secretaría de Gobierno de Neuquén

17:00 - Taller: "**Organización Comunitaria -Red Local-**" Padre Ireneu Zotti. Coord. Lic. Jorge Muñoz.

-Organización de un taller de empoderamiento para mujeres migrantes, en el marco de las Jornadas-Taller. El día 23 de abril de 2009 de 9 a 15 en la Parroquia San Cayetano. (INADI Chubut, Municipalidad de Puerto Madryn y Defensa Pública entre otros)



Municipalidad de Puerto Madryn

Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT	
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	
ACTE. RET. Nº 8/03.04.006 (R-56307 D.E. 9)	
IMP. DE SELLOS	\$
INTERPART 28 CF	\$
MULTIPART 55.3 CF	\$
TOTAL A RETENER	\$
24 ABR 2009	FIRMA:

Luis Santiago Bermejo  
DIRECCION DE CONTADURIA  
Municipalidad de Pto. Madryn

### **Descripción y Propósito de la actividad propuesta**

Realización de un taller de capacitación con modalidad participativa y enfoque de género dirigido a mujeres migrantes. El objetivo general de la actividad es promover el reconocimiento de las propias participantes como sujetos de derecho y el desarrollo de sus posibilidades de empoderamiento individual y colectivo.

### **Objetivos específicos**

1. Informar acerca de las distintas normativas (internacionales, nacionales y locales) de Derechos Humanos y no discriminación de las mujeres
2. Facilitar la identificación de barreras y obstáculos, objetivos y subjetivos, en el acceso al ejercicio de sus derechos ciudadanos y a las políticas públicas.
3. Fortalecer al colectivo de mujeres migrantes promoviendo perspectivas éticas, que ayuden a sustentar una ciudadanía plena, y a no ser víctimas de violencias ni discriminaciones.
4. Promover la construcción de una cultura solidaria e inclusiva, en el marco del reconocimiento de las diferencias, la pluralidad y la diversidad.

### **Contenidos y organización del Taller**

#### 1. Momento: Presentaciones y expectativas

- ▣ Compartiendo experiencias y expectativas

#### 2. Momento: Conociendo nuestros derechos

- ▣ Evolución de la Noción de derechos Humanos: las distintas generaciones de derechos como resultado de la acción de distintos grupos y colectivos.
- ▣ Normativas internacionales de Derechos Humanos y de no discriminación (con énfasis en Beijing, CEDAW, Belem do Para, y DESC)
- ▣ Normativas Nacionales (Ley Nacional de Migraciones, Ley de Salud Sexual y Reproductiva, Ley de Violencia)
- ▣ Leyes Provinciales (A DEFINIR)

#### 3. Momento: Identificando obstáculos y construyendo herramientas para superarlos

- ▣ Identificación de barreras y obstáculos en el acceso a los derechos y a las políticas
- ▣ Elaboración colectiva de un árbol de problemas
- ▣ Construcción de herramientas y estrategias para la superación de obstáculos a partir de la experiencia: rutas críticas
- ▣ Elaboración colectiva de un mapa de recursos
- ▣ Tejiendo redes con otros grupos y organizaciones (OPCIONAL)

#### 4. Balance y Despedida

- ▣ Evaluación individual y colectiva de la experiencia de capacitación
- ▣ Reflexiones y conclusiones
- ▣ Cierre y despedida: finales que son comienzos

### **Metodología**



**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut

PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN AGTE. RET. N° 6/03.04.008 (R-00007 D.0.07)	
IMP. DE DE LOS	\$
INTENDENTE ART. 29 CF	\$
AGUA ART. 53.9 CF	\$
TOTAL A RETENER	\$
<b>24 ABR 2009</b>	
Luis Santiago Bermejo DIRECCIÓN DE CONTADURIA Municipalidad de Pto. Madryn	

El taller será desarrollado con una metodología participativa para involucramiento de las participantes y la apropiación de los contenidos. También se incorporara el enfoque de género para identificar aquellas diferencias específicas que afectan específicamente a las mujeres migrantes analizando las limitaciones, oportunidades y, el impacto que la diferencia de género tiene en el acceso a beneficios, servicios y políticas, información de recursos, y en la realización y concreción de derechos.

Se trabajara con un encuadre general de colaboración y participación activa, y a través de distintas actividades y estrategias, se promoverán comportamientos responsables y se facilitara la exploración y el análisis de las percepciones, creencias y/o representaciones sociales que son más frecuentemente discriminatorias.

**Principios orientadores**

- ▣ Legitimación del estatuto de ciudadanía e integración activa de las mujeres migrantes en Argentina.
- ▣ Sostenibilidad a través del fortalecimiento de las capacidades participativas, en la exigencia de derechos y develamiento de formas de dominación y subordinación
- ▣ Impacto en la trama social a través del logro de metas que orienten prácticas sociales no sexistas, no xenófobas y de reconocimiento social y subjetivo.
- ▣ Integralidad, entendida desde la complejidad y articulación de los problemas, las necesidades y las posibilidades de lograr mayor nivel de equidad y respeto a la multiculturalidad

NOTA: Se preverá a las participantes con material informativo que acompañe los contenidos trabajados en el taller. Al final de la actividad, las participantes realizaran una evaluación del taller. Las conclusiones serán incorporadas al reporte final.



*[Signature]*  
**CARLOS TOMAS ELICECHE**  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

*[Signature]*

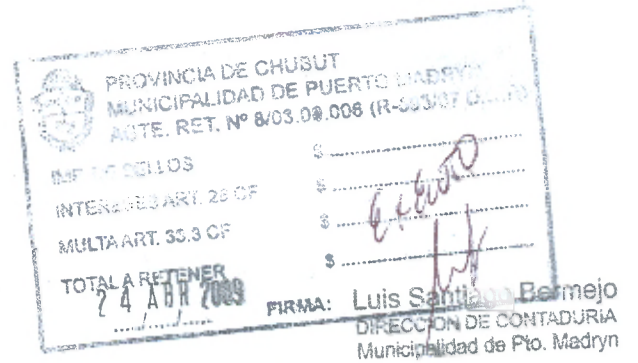
*[Signature]*

CERTIFICO : Que el presente CONTRATO/CONVENIO, se encuentra registrado al TOMO:....8..... FOLIO:....328.....N° DE ORDEN:....19232.....con fecha..24/04/09. del REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS de la Municipalidad de Puerto Madryn. Dirección de Gestión y Despacho del Departamento Ejecutivo.-----

*[Signature]*  
**Patricia Guadalupe Gaitán**  
 Jefe Departamento  
 Administración Documental  
 Municipalidad de Puerto Madryn



**Municipalidad de Puerto Madryn**  
Provincia del Chubut



**PROCOLO IV**

**POLITICAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACION A LA JUSTICIA.**

**4.- MUJERES**

Las mujeres, por razones históricas, políticas y sociales, se encuentran en situación de desigualdad frente a los hombres. Más allá de los avances normativos que se han traducido también en avances en la concreción de sus derechos (salud reproductiva, violencia intrafamiliar, etc.) lo cierto es que aún falta un camino por recorrer, y que cada vez más existe una demanda organizada para que el Estado formule políticas que apunten a sus derechos.

Objetivos

- Promover y defender los derechos integrales de las mujeres.
- Contribuir a la construcción de democracias libres de discriminación garantizando la protección de los derechos.
- Trabajar los derechos humanos de las mujeres, en especial los derechos sexuales, los derechos reproductivos y los derechos laborales.
- Atención integral
- Sensibilización y capacitación

Actividades

- Talleres de violencia familiar
- Difusión de la Ley de violencia familiar

Recursos:

- Elaboración del programa de capacitación y ejecución a cargo de Defensa Pública e INADI-Chubut. Dos encuentros, una vez por semana en cada Junta Vecinal.
- Espacio físico provisto por Municipalidad, en las sedes de las Juntas Vecinales barriales (cantidad diez).
- Lugares provistos con TV y reproductor de DVD.-

Responsables:

Presidentes de las juntas vecinales- Mónica Espara (Defensa Publica) Alejandra Tolosa (INADI)

Tiempo: Comenzando el 19 de Mayo del 2009. Una vez por semana hasta completar todas las juntas vecinales de la ciudad, con receso en el mes de julio.

*AUTO*



*[Signature]*  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

CERTIFICO : Que el presente CONTRATO/CONVENIO, se encuentra registrado al TOMO:....8..... FOLIO:....328.....Nº DE ORDEN:....19232.....con fecha..24/04/09. del REGISTRO DE CONTRATOS Y CONVENIOS de la Municipalidad de Puerto Madryn. Dirección de Gestión y Despacho del Departamento Ejecutivo.-----

*[Signature]*  
**Patricia Guadalupe Gaitán**  
Jefe Departamento  
Administración Documental  
Municipalidad de Puerto Madryn